

NO. 190122

TARJETA PROFESIONAL DE PSICÓLOGO

LEY 1090 DE 2006

YUDI ANDREA PERDOMO TRUJILLO

C.C. 1079604408

EXPEDIDA: 28/11/2018

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Scanned with CamScanner

Esta tarjeta profesional es personal e intransferible y acredita a su portador como **psicólogo** de conformidad con los artículos 6 y 12 de la **Ley 1090 de 2006** y es requisito legal para el ejercicio profesional en Colombia.

Si esta tarjeta es encontrada, agradecemos enviarla al Colegio Colombiano de Psicólogos.

BERNARDO USECHE ALDANA
Presidente Colpsic

Scanned with CamScanner

El suscrito Presidente del Consejo Directivo Nacional del Colegio Colombiano de Psicólogos - Colpsic,

HACE CONSTAR:

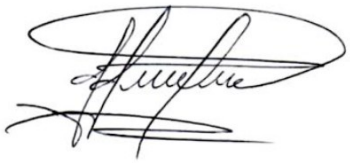
Que **YUDI ANDREA PERDOMO TRUJILLO**, identificado(a) con documento de identidad No. CC **1079604408** obtuvo su Tarjeta Profesional de Psicólogo No. 190122 expedida el 28/11/18, por este Colegio al tenor de lo dispuesto en los Artículos No. 6, 7 y 12 de la Ley 1090 de 2006.

Que de acuerdo con el artículo No. 6 de la Ley 1090 de 2006, el(la) portador(a) de la Tarjeta Profesional, está habilitado(a) para el ejercicio profesional de la Psicología en todo el territorio nacional. Este documento es de carácter vitalicio, por tanto, su vigencia es permanente.

Esta constancia se expide sin borrones ni enmendaduras el 4 de agosto de 2026.

Nota: De acuerdo con el parágrafo del artículo 6 de la Ley 1090 de 2006, el cual señala: "Las tarjetas profesionales, inscripciones o registros expedidas a psicólogos por las Secretarías de Salud de los diferentes departamentos, distritos o municipios del país u otra autoridad competente, con anterioridad a la vigencia de la presente ley, conservarán su validez y se presumen auténticas", la experiencia profesional para los psicólogos graduados antes de la Ley 1090 de 2006 (6 septiembre de 2006) se contabilizará desde el momento en que el profesional realizó el respectivo registro, tal como lo ordenaba el artículo 3º de la derogada Ley 58 de 1983. La experiencia profesional para los psicólogos graduados desde la Ley 1090 de 2006 (6 septiembre de 2006) o antes y que no hayan expedido su registro como lo ordenaba la Ley 58 de 1983 se contabilizará desde el momento en que expidió la Tarjeta Profesional con el Colegio Colombiano de Psicólogos.

Cordialmente**,**



JOSÉ RAÚL JIMÉNEZ MOLINA

Presidente del Consejo Directivo Nacional

6JcjCLO/FQqAgw9k++Tg
Para validar este documento ingrese en el siguiente link:
https://sara.colpsic.org.co/publico/validar-documento

TRIBUNALES DEONTOLÓGICOS Y BIOÉTICOS DE PSICOLOGÍA

TRIBUNALES DEONTOLÓGICOS Y BIOÉTICOS DE PSICOLOGÍA

La suscrita Directora Ejecutiva de los Tribunales Deontológicos y Bioéticos de Psicología certifica que, una vez consultado el sistema de información y reporte de profesionales sancionados por estos Tribunales, NO se encontró que **YUDI ANDREA PERDOMO TRUJILLO**, con documento de identificación N° **1079604408**, tenga antecedentes deontológicos disciplinarios en ninguno de ellos.

Este certificado tiene validez de tres (03) meses.

Se expide en Bogotá, D.C., el 3 de agosto de 2026.

DIANA PAOLA PULIDO CASTELBLANCO
Directora Ejecutiva de los Tribunales Deontólogicos y Bioéticos de Psicología

mIy5a4ZsO15RyvsFThSt
Para validar este documento ingrese en el siguiente link:
https://sara.colpsic.org.co/publico/validar-documento

GOBERNACIÓN DEL HUILA

2022SAL00068078
SGN-C054-F04

Secretaría de Salud Departamental

RESOLUCIÓN No. **2431** del **09/09/2022**
Por la cual se autoriza el ejercicio de la Profesión en el Territorio Nacional

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Decreto 1352 de julio de 2000 por el cual modifica parcialmente el Decreto 1875 de 1994 y Ley 1164 de 2007, Resolución 3030 del 2014 del Ministerio de Salud y Protección Social y,

CONSIDERANDO

Que **YUDI ANDREA PERDOMO TRUJILLO**, con **Cédula de Ciudadanía** No. **1079604408** expedida en **SANTA MARÍA**, ha solicitado la autorización del ejercicio profesional como **PSICOLOGA**, título otorgado por **LA CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS UNIMINUTO**, según acta de grado No. **010** y diploma de **NEIVA**, el **15/03/2018**.

Que dicho título se encuentra debidamente registrado al Folio No. **033** del libro de diplomas No. **008** de la universidad.

Que estudiada la documentación presentada por el solicitante estas cumplen con los requisitos establecidos en las normas legales vigentes.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar a **YUDI ANDREA PERDOMO TRUJILLO**, con **Cédula de Ciudadanía** No. **1079604408** expedida en **SANTA MARÍA**, para ejercer como **PSICOLOGA**, en el territorio Nacional.

ARTÍCULO SEGUNDO: Que el profesional o auxiliar quedará inscrito en el Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (RETHUS) dentro de los primeros (5) cinco días hábiles del mes inmediatamente siguiente al de expedición de este Acto Administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Neiva (Huila), el **09/09/2022**

CESAR ALBERTO POLANIA SILVA
Secretario de Salud del Huila

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 300201442

PIB
15:15:29

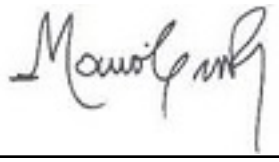
Bogotá DC, 28 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YUDI ANDREA PERDOMO TRUJILLO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1079604408:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 28 de julio de 2026, a las 15:14:18, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1079604408
Código de Verificación	1079604408260728151418

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 03:17:41 PM horas del 28/07/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1079604408**
Apellidos y Nombres: **PERDOMO TRUJILLO YUDI ANDREA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 28/07/2026 03:19:13 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1079604408** y Nombre: **YUDI ANDREA PERDOMO TRUJILLO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **144706842** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:21:04 horas del 28/07/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1079604408,** Apellidos y Nombres **PERDOMO TRUJILLO YUDI ANDREA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA MARIA HUILA**, con NIT **891180076-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Perdomo	Trujillo	Yudy Andrea

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 1079604408	F (X) M ( ) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 30 MES 12 AÑO 1986

PAÍS COLOMBIA

DEPTO HUILA

MUNICIPIO SANTA MARÍA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CALLE 9N ? 6 -23 CASA CENTRO

PAÍS COLOMBIA DEPTO HUILA

MUNICIPIO SANTA MARÍA

TELÉFONO EMAIL andreapt3012@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2003
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		PSICOLOGIA	11	2017	190122

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	*MODALIDAD*	*No. TOTAL HORAS*	*GRADUADO*		*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS*	*TERMINACIÓN*	
			SI	*NO*		*MES*	*AÑO*
MPG	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	20	X		MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION	05	2024
MPG	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	20	X		MODELOS FUNDAMENTOS	05	2024
ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA SALUD	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	12	X		CURSO VIRTUAL mhGAP HUMANITARIO	06	2024
MPG	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	20	X		INTEGRIDAD Y TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCION	10	2024

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
CENTRO DE SALUD NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
HUILA	SANTA MARÍA	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	02	*Año*	2026	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2026

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
APOYO PSICOSOCIAL A VICTIMAS	P.A PAPSIVI	CARRERA 8 15 16

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SANTA MARIA - HUILA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* SANTA MARÍA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	03	*Año* 2025	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2025	
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL DE APOYO A LA GESTION	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL					*DIRECCIÓN* CARRERA 4 10 12						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CENTRO DE SALUD NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* SANTA MARÍA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8787248	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	14	*Mes*	09	*Año* 2024	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL 1684 2002 PSICOLOGA	*DEPENDENCIA* PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS					*DIRECCIÓN* CARRERA 8 15 16						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SANTA MARIA - HUILA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* SANTA MARÍA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3152759620	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	15	*Mes*	08	*Año* 2024	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO DLS-SIVIGILA	*DEPENDENCIA* ALCALDIA - SECRETARIA DE SALUD					*DIRECCIÓN* CARRERA 4 10 12						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SANTA MARIA - HUILA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* SANTA MARÍA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	06	*Año* 2024	*Día*	30	*Mes*	07	*Año*	2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO DLS-SIVIGILA	*DEPENDENCIA* ALCALDIA - SECRETARIA DE SALUD					*DIRECCIÓN* CARRERA 4 10 12						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SANTA MARIA - HUILA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* SANTA MARÍA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	17	*Mes*	01	*Año* 2024	*Día*	16	*Mes*	05	*Año*	2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO DLS-SIVIGILA	*DEPENDENCIA* ALCALDIA - SECRETARIA DE SALUD					*DIRECCIÓN* CARRERA 4 10 12						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION MIRADAS CON AMOR			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* SANTA MARÍA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3006064567	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	02	*Año* 2020	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL 1069/2009 PSICOLOGA	*DEPENDENCIA* PSICOLOGA					*DIRECCIÓN* CARRERA 8 5 29						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD AVOSS			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* SANTA MARÍA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8768034	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	04	*Mes*	10	*Año* 2023	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO PSICOSOCIAL AL PROGRAMA	*DEPENDENCIA* APOYO PSICO-SOCIAL					*DIRECCIÓN* CALLE 57 1C 14						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION FAMIAMOR			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* NEIVA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3156051137	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	17	*Mes*	02	*Año* 2023	*Día*	31	*Mes*	10	*Año*	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO PSICOSOCIAL AL PROGRAMA	*DEPENDENCIA* AREA DE APOYO PSICOSOCIAL					*DIRECCIÓN* CALLE 1 1E 44						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ASOCIACION DE VOLUNTADES PARA EL SERVICIO SOCIAL - AVOSS			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* NEIVA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8768034	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	18	*Mes*	11	*Año* 2021	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO PSICOSOACIAL	*DEPENDENCIA* APOYO PSICO-SOCIAL					*DIRECCIÓN* CALLE 57 1C 14 CALLE 57 #1C-57						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION FAMIAMOR			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* SANTA MARÍA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3112019192	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	19	*Mes*	02	*Año* 2021	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO PSICOSOCIAL AL PROGRAMA	*DEPENDENCIA* AREA DE APOYO PSICOSOCIAL					*DIRECCIÓN* CALLE 1 1E 44						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION MIRADAS CON AMOR			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* SANTA MARÍA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3142999152	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	02	*Año*	2021	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL 1828 COORDINADORA	*DEPENDENCIA* ADULTO MAYOR						*DIRECCIÓN* CARRERA 8 5 29					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION FAMIAMOR			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* NEIVA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3112019192	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	17	*Mes*	02	*Año*	2020	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO PSICOSOCIAL AL PROGRAMA	*DEPENDENCIA* AREA DE APOYO PSICOSOCIAL						*DIRECCIÓN* CALLE 1 1E 44 CALLE 1# 1E-44					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION SONRISAS DE AMOR Y PAZ			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* SANTA MARÍA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3118613725	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	02	*Mes*	01	*Año*	2019	*Día*	20	*Mes*	02	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL 1117/2010 PSICOLOGA	*DEPENDENCIA* AREA DE INNOVACION SOCIAL						*DIRECCIÓN* CALLE 25D 28 12 CALLE 25D # 28-12					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SANTA MARIA - HUILA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* SANTA MARÍA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8787043	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	04	*Mes*	01	*Año*	2018	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO MAS FAMILIAS EN ACCION	*DEPENDENCIA* PROTECCION SOCIAL						*DIRECCIÓN* CARRERA 4N 10 12					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SANTA MARIA - HUILA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* SANTA MARÍA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8787043	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	05	*Mes*	01	*Año*	2017	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO MAS FAMILIAS EN ACCION	*DEPENDENCIA* PROTECCION SOCIAL						*DIRECCIÓN* CARRERA 4N 10 12					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*						
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*				*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*						*DIRECCIÓN*					

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	4	1
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	4	11
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento 04/08/2026

Yudi Andrea Perdomo Trujillo

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

9 **OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS**

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Santa Maria - Huila, 04 de Agosto de 2026

Ciudad y fecha

Juan Carlos Ninco O.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

La República de Colombia

y en su nombre la

Institución Educativa "Santa Juana de Arco"

Con reconocimiento Oficial otorgado por la Gobernación del Huila, según Decreto No. 1192 del 15 de Octubre de 2002

Confiere a:

Yudy Andrea Perdomo Trujillo

T.I. No. 861230-61278 de Santa María H.

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, según los planes y programas vigentes.

Acta General de Graduación

No. 029 Libro 01 Folio 51 del 5 de Diciembre de 2003.

Dado en Santa María (Huila), a 5 de Diciembre de 2003.

Rector

Secretario

Servi-Educar

UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Yudi Andrea Perdomo Trujillo

CC No. 1.079.604.408

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución, la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

Psicóloga

en testimonio se firma y sella este diploma

Consejo de Fundadores

Rector UVD

Rector General

Secretario General

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MD SECRETARÍA GENERAL MINUTO DE DIOS

Personería Jurídica otorgada por resolución 10345 del 1 de agosto de 1990. Ministerio de Educación Nacional

República de Colombia

Documento protegido con Marca de Agua Digital, verifique con SecureDoc

Folio 033 del Libro de Registro No. 008
Neiva, 15 de marzo de 2018
No. 69534

6668d259-e238-4061-a1fd-e413ac1f5d9a

Certificado de Participación

La Organización Panamericana de la Salud

certifica que:

YUDI ANDREA PERDOMO TRUJILLO

ha participado y aprobado el

Curso Virtual mhGAP Humanitario

Ofrecido a través del Campus Virtual de Salud Pública

Horas: 12 - Porcentaje de aprobación: 70,00 %

11 de junio de 2024

Dr. Jarbas Barbosa da Silva Jr.
Director

OPS
CAMPUS VIRTUAL DE SALUD PÚBLICA

mhGAP

*La autenticidad de este certificado se puede verificar en https://campus.paho.org/mooc/mod/simplecertificate/verify.php?code=6668d259-e238-4061-a1fd-e413ac1f5d9a

Función Pública

Verificados los resultados del participante en el curso virtual

Función Pública certifica que:

YUDI ANDREA PERDOMO TRUJILLO

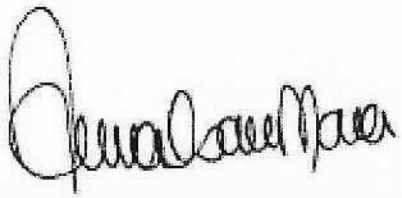
C.C 1.079.604.408

Participó y completó el curso virtual:

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 19 de octubre 2024



Código: 765857187000

Aura Isabel Mora

Directora de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano

INTEGRIDAD PÚBLICA

mipg modelo integrado de planeación y gestión

Función Pública

Verificado el aplicativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

Hace constar que:

YUDI ANDREA PERDOMO TRUJILLO

C.C 1.079.604.408

Participó y completó con éxito el Módulo de Fundamentos Generales del curso virtual del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG

MIPG VERSIÓN II (2021)

Bogotá D.C., 14 de mayo 2024

Leonardo Molina Henao

Director de Gestión y Desempeño Institucional

Código: 765694580206

Fundamentos Generales | Talento Humano | Direccionamiento estratégico | Gestión con valores para resultados | Evaluación de resultados | Información y comunicación | Gestión del conocimiento | Control interno

mipg | modelo integrado de planeación y gestión

Función Pública

Verificado el aplicativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

Hace constar que:

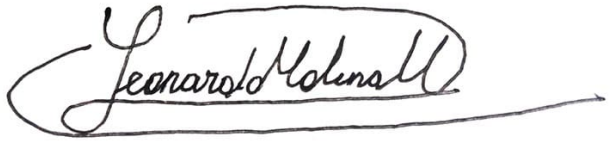
YUDI ANDREA PERDOMO TRUJILLO

C.C 1.079.604.408

Participó y completó con éxito los 8 módulos del curso virtual del
Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG

MIPG VERSIÓN II (2021)

Bogotá D.C., 14 de mayo 2024



Leonardo Molina Henao

Director de Gestión y Desempeño Institucional

Código: 765694580000



Fundamentos Generales



Talento Humano



Direccionamiento estratégico



Gestión con valores para resultados



Evaluación de resultados



Información y comunicación



Gestión del conocimiento



Control interno

LA SUSCRITA TESORERA CON FUNCIONES DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO DE LA E.S.E. NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DEL MUNICIPIO SANTA MARIA HUILA

CONSECUTIVO No. 071

CERTIFICA

Que la señora **YUDI ANDREA PERDOMO TRUJILLO** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.079.604.408, presto sus servicios en la E.S.E. Nuestra Señora del Carmen, en la modalidad de PRESTACIÓN DE SERVICIOS, de acuerdo a la siguiente información:

AÑO	No. CONTRATO	OBJETO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION
2026	042	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL PROGRAMA DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL Y SALUD INTEGRAL A VICTIMAS (PAPSIVI) EN LA ESE NUESTRA SEÑORA DEL CÁRMEN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA, HUILA SEGÚN LOS LINEAMIENTOS DE LA RESOLUCION 1892 DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2025	01/02/2026	30/06/2026

Se expide a solicitud de la interesada, y fue dada en Santa María Huila, a los diecisiete (17) días del mes de julio de 2026.

JENIFER OSORIO ALDANA
Tesorera

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Nombre	**MARYORI MONTILLA OLAYA**	**JENIFER OSORIO ALDANA**	**SONIA VELANDIA ORTIZ**
Cargo	Secretaria General Y Auxiliar Administrativa	Tesorera	Gerente

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL Y DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA MARIA – HUILA

CERTIFICA

Que la señora **YUDI ANDREA PERDOMO TRUJILLO**, Identificada con Cédula de Ciudadanía No. **1.079.604.408** de Santa María, presto sus Servicios Profesionales en la Alcaldía Municipal de Santa María - Huila en la modalidad de contrato de **PRESTACION DE SERVICIOS,** con una duración de diez (10) meses como se relaciona a continuación.

AÑO	No. DE CONTRATO	OBJETO	VALOR	FECHA INICIO	FECHA FINAL
2025	66 – 2025	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES, DE FORMA AUTONOMA E INDEPENDIENTE, POR PARTE DEL CONTRATISTA Y A FAVOR DEL MUNICIPIO, PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES INMERSAS EN EL PLAN DE ACCION EN SALUD (PAS GESTION-2025) RELACIONADAS A LOS PROGRAMAS PROGRAMA DE CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL EN EL SEGUIMIENTO A LA POLITICA PUBLICA MUNICIPAL DE PROMOCION DE LA SALUD	$30.800.000	1 de Marzo de 2025	30 de Diciembre de 2025

		MENTAL Y REDUCCION DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y PROGRAMA DE GESTIÓN DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES EN LOS COMPONENTES,NIÑOS,NIÑAS, ADOLESCENTES, A CARGO DE LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL DE SANTA MARIA ,HUILA.			

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1. Apoyar a la secretaria de Protección social de salud en la realización de los diferentes comités interinstitucionales que se rigen bajo su enfoque.
2. Apoyar a la secretaria de Protección social en la consolidación y elaboración de informes periódicos requeridos por la Secretaría de salud departamental del Huila.
3. Apoyar a la secretaria de Protección social de salud en el desarrollo de las acciones de gestión PAS 2025 del programa de convivencia social y salud mental en cumplimiento a lo preceptuado en el plan decenal de salud pública y en el plan de desarrollo municipal la Fuerza de Pueblo 2024-2027.
4. Apoyar la secretaria de Protección Social en el desarrollo promoción del programa de Convivencia Ciudadana y salud mental y NNA estrategias de IEC para visibilizar de fechas especiales.
5. Realizar una (1) campaña de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas y una (1) Estrategias de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas.
6. Realizar revisión, retroalimentación y seguimiento al cumplimiento del envío de las baterías de atención psicosocial, de los eventos notificados al SIVIGILA de la dimensión de convivencia social y salud mental de salud de acuerdo al plan decenal de salud pública.
7. Brindar atención Psicosocial a población vulnerable, víctima del conflicto Armado.

8. Apoyar a la secretaria de Protección social en la socialización de la ley 1257 del 2008 (prevención y sanción contra la violencia en mujeres), en relación con su prevención y atención en salud de acuerdo con las rutas de atención, articulando con las EAPB, IPS, comisaría de familia y demás actores en salud, promocionando el documento intersectorial Mecanismo articulador para la atención de violencia de género en sus diferentes tipos con enfoque diferencial.
9. Brindar apoyo en la coordinación intersectorial a nivel municipal orientada al seguimiento de los eventos de salud mental mediante la implementación de la estrategia de salas situacionales para la planeación y seguimiento de las acciones realizadas.
10. Apoyar a la secretaria de Protección social en la implementación, monitoreo y evaluación de la política municipal para la promoción de la salud mental y prevención del consumo de sustancia psicoactivas.
11. Desarrollar actividades de gestión PAS 2025 en el Programa Transversal Gestión diferencial de poblaciones vulnerables en el componente NNA, y demás directrices orientadas desde el componente referido por secretaria de salud departamental y demás órganos de control, en cumplimiento a lo dispuesto en el Plan Decenal de Salud Pública y en el plan de desarrollo con la Fuerza del Pueblo 2024-2027".
12. Realizar informe de monitoreo técnico de las metas de producto y resultado inherente al programa de convivencia social y salud mental y población vulnerable de manera trimestral.
13. Presentar informe mensual de actividades relacionadas con ejecución del contrato, presentando soportes en medio magnético que soportan el desarrollo de las actividades.
14. Asistir a las convocatorias presenciales y virtuales realizadas por la secretaria de Salud Departamental, relacionadas con el objeto contractual.
15. Para efectos de la cuenta final realizar entrega de backup de información generada durante la ejecución del contrato.

Para constancia de lo anterior, la presente certificación se firma a los veintidós (22) días del mes de Enero del año dos mil veintiséis (2026).

DANNIELA MOLANO CASTRO
Secretaria General y de Servicios Administrativos

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Nombre	DANIELA MOLANO CASTRO	DANIELA MOLANO CASTRO	DANIELA MOLANO
Cargo	Secretaria General y de Servicios Administrativos	Secretaria General y de Servicios Administrativos	Secretaria General y de Servicios Administrativos

LA SUSCRITA TESORERA CON FUNCIONES DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO DE LA E.S.E. NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DEL MUNICIPIO SANTA MARIA HUILA

CONSECUTIVO No. 050

CERTIFICA

Que la señora **YUDI ANDREA PERDOMO TRUJILLO** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.079.604.408 de Santa María Huila, prestó sus servicios en la **E.S.E. Nuestra Señora del Carmen,** en la modalidad de PRESTACIÓN DE SERVICIOS, de acuerdo a la siguiente información:

AÑO	No. de Contrato	Objeto	Valor	Fecha inicio	Fecha final
2024.	N°065	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PSICOLOGÍA EN FORMA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE DE POR PARTE DEL CONTRATISTA A FAVOR DE LA ESE, EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS QUE DEBA ADELANTAR AL ESE. OBLIGACIONES DE LA E.S.E	CATORCE MILLONES DE PESOS ($ 14.000.000) M/CTE	14/09/2024	31/12/2024

Se expide a solicitud del interesado, y fue dada en Santa María Huila, a los Veintinueve (29) días del mes de enero de 2025.

JENIFER OSORIO ALDANA
Tesorera

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Nombre	PAULA ANDREA MELO	JENIFER OSORIO ALDANA	SONIA VELANDIA ORTIZ
Cargo	Secretaria General Y Auxiliar Administrativa	Tesorera	Gerente

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL Y DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA MARIA – HUILA

CERTIFICA

Que la señora **YUDI ANDREA PERDOMO TRUJILLO**, Identificada con Cédula de Ciudadanía No. **1.079.604.408** de Santa María, presto sus Servicios Profesionales en la Alcaldía Municipal de Santa María - Huila en la modalidad de contrato de **PRESTACION DE SERVICIOS,** con una duración de cuatro (04) meses y 16 días como se relaciona a continuación.

AÑO	No. DE CONTRATO	OBJETO	VALOR	FECHA INICIO	FECHA FINAL
2024	128 – 2024	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA GESTION EN VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA POR LA LINEA DE GESTIÓN DE SALUD PÚBLICA Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL Y GESTIÓN DIFERENCIAL DE LAS POBLACIONES VULNERABLES NNA.	$13.500.000	15 de Agosto de 2024	30 de Diciembre de 2024

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1. Ejecutar actividades enmarcadas en el plan de acción en salud PAS-Gestión del programa de seguridad alimentaria y nutricional.
2. Realizar elaboración y seguimiento del plan de acción de seguridad alimentaria para la vigencia 2024 y socializar los avances en el comité de SAN de manera trimestral.
3. Realizar seguimiento y verificación de la calidad del dato del informe mensual del SISVAN emitido por la secretaria de Salud departamental (retroalimentación) para su seguimiento en campo si se requiere (Gestantes, Niños, niñas y Adolescentes) siendo este enviado a la Secretaría de Salud Departamental,
4. Realizar de manera trimestral de las Mesas Técnicas para el abordaje de los eventos de Desnutrición (DNT) reportados al Sistema de vigilancia Epidemiológica SIVIGILA,
5. Recepcionar, consolidar y notificar semanalmente por medio del software SIVIGILA los archivos planos que generan las Unidades Primarias Generadoras de Datos UPGD caracterizadas en el Municipio,
6. Mantener actualizada la base de datos del sistema de vigilancia en salud pública SIVIGILA por semana y periodo epidemiológico para disponer de información oportuna de la situación de salud del municipio,
7. Apoyar la realización de asistencia técnica a las Unidades Primarias Generadoras de datos UPGD en lo concerniente a manejo y notificación del software SIVIGILA,
8. Apoyar en la organización de la comunidad para lograr la participación de la misma en la realización de actividades propias de la vigilancia en salud pública,
9. Apoyar la realización de las visitas domiciliarias presencial de los casos notificados objeto de vigilancia,
10. Apoyar la realización de unidades de análisis de los eventos que lo requieran según protocolo,
11. Apoyar la realización del Comité de Vigilancia Epidemiológica COVE,
12. Apoyar la realización del comité de estadísticas vitales y COVECOM de acuerdo con la periodicidad establecida en cada una de las resoluciones de conformación de comités municipales,
13. Apoyar las actividades de fortalecimiento de la gestión de la Secretaría de Protección Social,
14. Realizar Consolidación y envío de RIPS emitidos por la E.S.E. a la S.S.D.

15. Solicitar a la ESE el respectivo ajuste tres a los casos positivos COVID 19, Para realizar cargue al aplicativo SIVIGILA,

16. Realizar seguimiento al diligenciamiento y envió oportuno de las bacterias de los eventos por urgencia y en crisis,

17. Fortalecer notificación en SIVIGILA de los eventos 115 y 155, a través de la búsqueda activa Institucional - BAI de casos del evento 115,

18. Apoyar la verificación y seguimiento del cumplimiento del ingreso, diligenciamiento oportuno y la calidad del dato de los certificados de nacidos vivos y defunciones,

19. Desarrollar las actividades de gestión de la salud pública de los ejes de la política de salud mental, aprobada en el acuerdo municipal 032 del 2021.

20. Brindar atención Psicosocial a población vulnerable, víctima del conflicto Armado.

21. Desarrollar las actividades de gestión de la salud pública de las actividades de gestión de población diferencial de NNA,

22. Desarrollar las actividades de gestión del programa de trato digno,

23. Apoyar la secretaria de Protección Social en el desarrollo promoción del programa de Convivencia Ciudadana y salud mental y NNA estrategias de IEC para visibilizar de fechas especiales,

24. Realizar seguimiento en las herramientas definidas por la secretaria de salud departamental a los casos de bajo peso al nacer identificados en RUAF de forma mensual,

25. Realizar seguimiento recién nacidos con hipotiroidismo según herramientas definidas por la Secretaria de Salud Departamental y efectuar la correlación con SIVIGILA y laboratorio,

26. Apoyar a la secretaria de protección social en el alistamiento y entrega de información para evaluaciones de capacidad de gestión municipal, según fechas establecidas por la Secretaria de Salud Departamental,

27. Presentar informe mensual de actividades relacionadas con ejecución del contrato, presentando soportes en medio magnético que soportan el desarrollo de las actividades,

28. Asistir a las convocatorias presenciales y virtuales realizadas por la secretaria de Salud Departamental, relacionadas con el objeto contractual,

29. Realizar un documento técnico de las acciones realizadas en el componente de vigilancia epidemiológica, convivencia ciudadana y salud mental y NNA,

30. Para efectos de la cuenta final realizar entrega de backup de información generada durante la ejecución del contrato,

31. Realizar informe mensual de actividades desarrolladas donde relacionen soporte en medio magnético.

Para constancia de lo anterior, la presente certificación se firma a los veintidós (22) días del mes de Enero del año dos mil veintiséis (2026).

DANNIELA MOLANO CASTRO
Secretaria General y de Servicios Administrativos

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL Y DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA MARIA HUILA

C E R T I F I C A

Que la señora **YUDI ANDREA PERDOMO TRUJILLO,** Identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.079.604.408 expedida en Santa María - Huila, laboro en la Alcaldía Municipal de Santa María Huila en la modalidad de contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS,** con una duración de dos (02) meses como se relaciona a continuación:

AÑO	NO. CONTRATO	OBJETO	VALOR	FECHA INICIO	FECHA FINAL
2024	084 – 2024	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA POR LA LINEA DE GESTION DE SALUD PUBLICA Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE LA DIMENSION DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA, DIMENSION VISA SALUDABLE Y ENFERMADES NOS TRANSMISIBLES.	$4.170.000	01 de Junio de 2024	30 de Julio de 2024

Para constancia de lo anterior, la presente certificación se firma a los treinta y uno (31) días del mes de Julio del año dos mil veinticuatro (2024).

MILTON FERNEY TRIANA ROMERO
Secretario General y de Servicios Administrativos

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL Y DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA MARIA HUILA

C E R T I F I C A

Que la señora **YUDI ANDREA PERDOMO TRUJILLO,** Identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.079.604.408 expedida en Santa María - Huila, laboro en la Alcaldía Municipal de Santa María Huila en la modalidad de contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS,** con una duración de cuatro (04) meses como se relaciona a continuación:

AÑO	NO. CONTRATO	OBJETO	VALOR	FECHA INICIO	FECHA FINAL
2024	002 – 2024	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA POR LA LINEA DE GESTIÓN DE SALUD PÚBLICA Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE LA DIMENSIÓN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL.	$10.800.000	17 de enero de 2024	16 de mayo de 2024

Obligaciones Especificas:

1. Ejecutar actividades enmarcadas en el plan de acción en salud PAS Gestión de la dimensión seguridad alimentaria y nutricional.

2. Realizar elaboración y seguimiento del plan de acción de segundad alimentaria para la vigencia 2024 y socializar los avances en el comité de SAN de manera trimestral.

3. Realizar seguimiento y verificación de la calidad del dato del informe mensual del SISVAN emitido por la secretaria de Salud departamental (retroalimentación) para su seguimiento en campo si se requiere (Gestantes, Niños, niñas y Adolescentes) siendo este enviado a la Secretaría de Salud Departamental.

4. Realizar de manera trimestral de las Mesas Técnicas para el abordaje de los eventos de Desnutrición (DNT) reportados al Sisterna de Vigilancia Epidemiológica SIVIGILA.

5. Recepcionar, consolidar y notificar semanalmente por medio del software SIVIGILA los archivos planos que generan es Unidades Primarias Generadoras de Datos UPGD caracterizadas en el Municipio.

6. Mantener actualizada la base de datos del sistema de vigilancia en salud pública SIVIGILA por semana y periodo epidemiológico para disponer de informacion oportuna de la situación de salud del municipio.

7. Apoyar la realización de asistencia técnica a las Unidades Primarias Generadoras de datos UPGD en lo concerniente a manejo y notificación del software SIVIGILA.

8. Apoyar en la organización de la comunidad para lograr la participación de la misma en la realización de actividades propias de la vigilancia en salud pública.

9. Apoyar la realización de las visitas domiciliarias presencial de los casos notificados objeto de vigilancia.

10. Apoyar la realización de unidades de análisis de los eventos que lo requieran según protocolo.

11. Apoyar la realización del Comité de Vigilancia Epidemiológica COVE.

12. Apoyar la realización del comité de estadísticas vitales, comité estrategia de gestión integrada para la promoción de la salud, prevención de la transmisión y control de enfermedades transmitidas por vectores EG ETV, Comité salud sexual y reproductiva, comité PAI municipal y COVECOM de acuerdo a la periodicidad establecida en cada una de las resoluciones de conformación de comités municipales.

13. Apoyar las actividades de fortalecimiento de la gestión de la Secretaria de Protección Social.

14. Realizar Consolidación y envío de RIPS emitidos por la E.S.E. a la S.S.D.H.

15. Solicitar a la ESE el respectivo ajuste tres a los casos positivos COVID 19, Para realizar cargue al aplicativo SIVIGILA.

16. Realizar seguimiento al diligenciamiento y envío oportuno de las bacterias de los eventos por urgencia y en crisis.

17. Fortalecer notificación en SIVIGILA de los eventos 115 y 155, a través de la búsqueda activa Institucional BAI de casos del evento 115.

18. Apoyar la verificación y seguimiento del cumplimiento del ingreso, diligenciamiento oportuno y la calidad del dato de los certificados de nacidos vivos y defunciones.

19. Apoyar la solicitud ante la secretaria de salud departamental de los certificados de nacidos vivos y defunciones, así como la entrega y recolección de certificados referidos a la ESE municipal.

20. Para efectos de la cuenta final realizar entrega de backup de información generada durante la ejecución del contrato.

21. Realizar informe mensual de actividades desarrolladas donde relacionen soporte en medio magnético.

Para constancia de lo anterior, la presente certificación se firma a los veinticuatro (24) días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024).

LEIDYS MARCELA ALDANA CESPEDES
Secretaria General y de Asuntos Administrativo

CERTIFICACION DE CONTRATACION
CONTRATO No .41-00207-2023
CONTRATO No. 41-00 -214 de 2023. DESARROLLO DE HABILIDADES, VOCACIONES Y TALENTOS DE NIÑAS Y NIÑOS 2023.

NOMBRE DEL CONTRATANTE:	ASOCIACION DE VOLUNTADES PARA EL SERVICIO SOCIAL AVOSS.
NIT:	813.010.867-0
NOMBRE DEL CONTRATISTA	YUDY ANDREA PERDOMO TRUJILLO
CEDULA No	1079604408
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS
CONTRATO:	**DESARROLLO DE HABILIDADES, VOCACIONES Y TALENTOS DE NIÑAS Y NIÑOS.**
OBJETO DEL CONTRATO:	DESARROLLAR ACTIVIDADES COMO **PROFESIONAL PSICOSOCIAL** DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN EL MANUAL OPERATIVO DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE HABILIDADES, VOCACIONES Y TALENTOS DE NIÑAS Y NIÑOS VERSION 1 NO.MO27.PP DEL 2 DE AGOSTO DE 2023 EN VIRTUD DE LA CELEBRACION DEL CONTRATO DE APORTE NO. 41-00214 DE 2023 A EJECUTAR EN EL MUNICIPIO DE _NEIVA_ HUILA ,SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF REGIONAL HUILA Y LA ASOCIACIÓN DE VOLUNTADES PARA EL SERVICIO SOCIAL "AVOSS".
FUNCIONES:	PROFESIONAL PSICOSOCIAL: 1. Identificar e inscribir a las niñas y los niños que harán parte de la atención.2. Conformar los grupos o nodos, es decir, organizar a las niñas y los niños focalizados de acuerdo a la modalidad de atención y al curso de vida. 3. Apoyar al Gestor Metodológico en la elaboración del plan de trabajo para el desarrollo de las actividades intersectoriales con los grupos o nodos a su cargo (según las articulaciones gestionadas). 4. Coordinar con los gestores de experiencias asignados a sus equipos de trabajo, la ejecución

	actividades.15. El CONTRATISTA se Obliga en caso de identificar alguna señal de maltrato hacia los menores beneficiarios comunicar inmediatamente a AVOSS con el fin de activar la Ruta para el restablecimiento de los derechos del menor.16. Participar en las capacitaciones que Organice la entidad CONTRATANTE para el cumplimiento del contrato de Aporte No 41 -00-214 de 2023. PARAGRAFO PRIMERO: EL CONTRATISTA es responsables de realizar los encuentros de vida y experiencias y apoyar a los gestores de experiencia en el desarrollo de los encuentros, además deben coordinar sus acciones con las o los gestores de experiencias que corresponda. En los casos en que el tipo de atención sea no presencial, las actividades indicadas anteriormente, deberán desarrollarse buscando mecanismos alternos para su cumplimiento. PARAGRAFO SEGUNDO : El contratista junto con el gestor de experiencias , deberá gestionar espacios para la realización de las siguientes actividades del programa
VALOR HONORARIOS	CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS MCTE MENSUALES $4.800.827
VIGENCIAS	4 DE OCTUBRE 2023 30 D DICIEMBRE 2023

DADA EN NEIVA, EL 30 DICIEMBRE DEL 2023 A PETICION DEL CONTRATISTA

MARIA LEYDITH CUELLAR DE FAJARDO
CC 36.148.068 de Neiva.
Representante Legal

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN SOCIAL FAMILIA, MUJER, ADOLESCENCIA, INFANCIA CON AMOR "FAMIAMOR"
Nit. 900566827-8

CERTIFICA

Que el/la señor(a) **YUDY ANDREA PERDOMO TRUJILLO** identificado(a) con cédula de ciudadanía N° 1.079.604.408, estuvo vinculado (a), mediante contrato prestación de servicios, con la Fundación Social Famiamor en la atención a la primera infancia en la Modalidad Desarrollo Infantil en Medio Familiar DIMF, en el marco de la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de Cero a Siempre, desempeñando el cargo de **APOYO PSICOSOCIAL** y demás funciones requeridas para el cumplimiento de los convenios y determinadas en el contrato suscrito. Desde el 17 de Febrero del 2023 al 31 de Octubre del 2023 en el Municipio de Neiva Huila. Tiempo durante el cual demostró ser una persona responsable, honesta, diligente y cumplidora de todas las labores asignadas.

VIGENCIA	TIPO DE CONTRATO	PLAZO DE EJECUCIÓN	MUNICIPIO	ESTADO
2023	Contrato Prestación de Servicios	17/02/2023 al 31/10/2023	Neiva Huila	Liquidado

Se expide a solicitud del interesado, dado en Pitalito Huila a veintitrés (28) días del mes de Diciembre de 2023.

ADRIANA MARIA ESQUIVEL CARDOZO
Representante Legal Fundación Social FAMIAMOR

ELABORO:	Bercey Parra Puentes	CARGO:	Auxiliar Administrativo	FECHA:	28/12/2023	FIRMA:	Rdo-
REVISO:	Adriana María Esquivel	CARGO:	Representante Legal	FECHA:	28/12/2023	FIRMA:	Rdo

CERTIFICACION - CONTRATACION
CONTRATO GENERACION EXPLORA – DPTO - HUILA No. 41-00227 -2021

NOMBRE DEL CONTRATANTE:	ASOCIACION DE VOLUNTADES PARA EL SERVICIO SOCIAL
NIT:	813.010.867-0
NOMBRE DEL CONTRATISTA	YUDY ANDREA PERDOMO TRUJILLO
CEDULA No	1079604408
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS
CONTRATO:	**CONTRATO APORTES No.** 41-00227 - 2021
OBJETO DEL CONTRATO:	DESARROLLAR ACTIVIDADES COMO **PSICOLOGO** DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN EL MANUAL OPERATIVO DEL PROGRAMA GENERACIONES EXPLORA VERSION 1 NO.MO23.PP DEL 11 DE MAYO DE 2021 EN VIRTUD DE LA CELEBRACION DEL CONTRATO 41-00-227 DE 2021 A EJECUTAR EN EL DPTO DE HUILA, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF REGIONAL HUILA Y LA ASOCIACIÓN DE VOLUNTADES PARA EL SERVICIO SOCIAL "AVOSS".
FECHA DE INICIO :	11/18/2021
FECHA FINALIZACIÒN :	6/30/2022
VALOR DEVENGADO:	$3.200.000

DADA EN NEIVA, JULIO 18 DEL 2022 A PETICION DEL CONTRATISTA

MARIA LEYDITH CUELLAR DE FAJARDO
CC 36.148.068 de Neiva.
Representante Legal

Powered by CamScanner

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN SOCIAL FAMILIA, MUJER, ADOLESCENCIA, INFANCIA CON AMOR "FAMIAMOR"
Nit. 900566827-8

CERTIFICA

Que la señora **YUDI ANDREA PERDOMO TRUJILLO,** Identificada con cédula de ciudadanía No. 1.079.604.408 expedida en Santa María, prestó sus servicios profesionales en la atención a la primera infancia, Modalidad Propia e Intercultural en el marco de la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de Cero a Siempre, desempeñando el cargo de **ATENCION PSICOSOCIAL** y demás funciones requeridas para el cumplimiento de los convenios y determinadas en el contrato suscrito.

MUNICIPIOS	MODALIDAD DE CONTRATO	FECHA DE EJECUCION DEL CONTRATO	ESTADO
Neiva - Huila	CONTRATO DE PRESACIÓN DE SERVICIOS	19-02-2021 a 31-12-2021	LIQUIDADO

Desarrollando las siguientes funciones:

- Apoyar la planeación, desarrollo y seguimiento de acciones dirigidas a fortalecer la participación de la comunidad y de las familias en procesos que fomenten el desarrollo integral de las y los usuarios y la garantía de sus derechos en coherencia con sus prácticas culturales y características territoriales.
- Apoyar la planeación e implementación de las distintas estrategias según la forma de operación seleccionada o estructurada, en conjunto con el talento humano intercultural.
- Participar en las jornadas de planeación del equipo intercultural para la implementación de la Modalidad.
- Identificar redes institucionales y comunitarias que trabajen alrededor de la primera infancia y promuevan los derechos de niñas, niños y mujeres gestantes de grupos étnicos. Liderar eldiseño e implementación del plan de formación y acompañamiento a familias y el plan parala gestión de riesgos de accidentes y desastres.
- Realizar encuentros en el hogar con las y los usuarios y sus familias, a fin de que enriquezcan las prácticas culturales en relación con la primera

Powered by CamScanner

infancia, así como su compromiso y conocimiento sobre la exigibilidad de la garantía de los derechos.

- Apoyar en conjunto con el talento humano intercultural, el proceso de seguimiento al desarrollo de las niñas y los niños.
- Realizar las acciones tendientes al cumplimiento del componente de familia, comunidad y redes y de los demás componentes de la atención.
- Apoyar en la sistematización de las experiencias desarrolladas en la Modalidad.
- Realizar acompañamiento psicosocial, con el fin de profundizar y dar mayores herramientasa las familias frentes a las situaciones identificadas.
- Realizar apoyo en la unidad para analizar las situaciones sociofamiliares con el fin de determinar si el niño o niña se encuentra expuesto a una posible vulneración de sus derechos.

Se expide a solicitud del interesado, dado en Pitalito Huila a los treinta y un (31) días del mes de diciembre de 2021.

ADRIANA MARIA ESQUIVEL CARDOZO
Representante Legal

ELABORO:	Aidé Esperanza Farfán S.	CARGO:	Apoyo calidad	FECHA:	31/12/2021	FIRMA:	Rdo-
REVISO:	Adriana María Esquivel	CARGO:	Representante Legal	FECHA:	31/12/2021	FIRMA:	Rdo

Powered by CamScanner

FUNDACION Miradas con Amor

"Construyendo lazos familiares"

NIT: 901.345.233-9

La suscrita Representante legal de la Fundación Miradas con Amor

CERTIFICA

Que la señora **YUDI ANDREA PERDOMO TRUJILLO**; identificada con cedula de ciudadanía N° **1.079.604.408** expedida en Santa María - Huila, suscribió con la **FUNDACION MIRADAS CON AMOR**, bajo los siguientes contratos de prestación de servicios como coordinadora de la casa del adulto mayor Agustín González de municipio de Santa María:

N° CONTRATO	PERIODO	DURACION	VALORES
08 DE 2021	Del 01 de febrero de al 31 de diciembre de 2021	11 meses	$16.500.000
09 DE 2022	Del 27 de mayo al 31 de diciembre de 2022	7 meses y 5 días	$10.750.000

Para constancia de lo anterior se firma en Santa María Huila a los veintitrés (23) días del mes de diciembre de 2022.

NANCY ALDANA TRUJILLO
C.C N°: 55.115.622 De Santa María – Huila
Representante legal de la Fundación Miradas con Amor

DIRECCION CARRERA # 8 5-29 SANTA MARIA HUILA

CELULAR. 314 299 15 21

Powered by CamScanner

FUNDACIÓN FAMIAMOR	GESTION DOCUMENTAL	CÓDIGO: AGC-001
		VERSIÓN:1
	Correspondencia externa Certificaciones	PAGINAS: 1-1

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN SOCIAL FAMILIA, MUJER, ADOLESCENCIA, INFANCIA CON AMOR "FAMIAMOR"
Nit. 9005666827-8

CERTIFICA

Que la señora **YUDY ANDREA PERDOMO TRUJILLO** identificada con cédula de ciudadanía N° 1.079.604.408 expedida en el municipio de Santa María- Huila, prestó sus servicios profesionales en la atención a la primera infancia Modalidad Propia e Intercultural en el marco de la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de Cero a Siempre, desempeñando el cargo de *APOYO PSICOSOCIAL y demás funciones requeridas para el cumplimiento de los convenios* y determinadas en el contrato suscrito.

VIGENCIA	MUNICIPIO	CONTRATO	PLAZO DE EJECUCIÓN	ESTADO
2020	NEIVA Corregimiento de San Luis	Prestación de Servicios	17 de Febrero de 2020 al 31 de Diciembre de 2020	LIQUIDADO

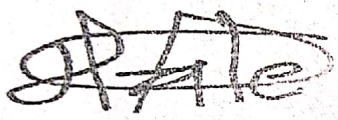
Funciones:

- Apoyar la planeación, desarrollo y seguimiento de acciones dirigidas a fortalecer la participación de la comunidad y de las familias en procesos que fomenten el desarrollo integral de las y los usuarios y la garantía de sus derechos en coherencia con sus prácticas culturales y características territoriales.
- Apoyar la planeación e implementación de las distintas estrategias según la forma de operación seleccionada o estructurada, en conjunto con el talento humano intercultural.
- Participar en las jornadas de planeación del equipo intercultural para la implementación de la Modalidad.
- Identificar redes institucionales y comunitarias que trabajen alrededor de la primera infancia y promuevan los derechos de niñas, niños y mujeres gestantes de grupos étnicos. Liderar el diseño e implementación del plan de formación y acompañamiento a familias y el plan para la gestión de riesgos de accidentes y desastres.
- Realizar encuentros en el hogar con las y los usuarios y sus familias, a fin de que enriquezcan las prácticas culturales en relación con la primera infancia, así como su compromiso y conocimiento sobre la exigibilidad de la garantía de los derechos.
- Apoyar en conjunto con el talento humano intercultural, el proceso de seguimiento al desarrollo de las niñas y los niños.

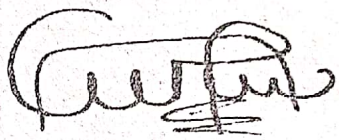
Powered by CamScanner

- Realizar las acciones tendientes al cumplimiento del componente de familia, comunidad y redes y de los demás componentes de la atención.
- Apoyar en la sistematización de las experiencias desarrolladas en la Modalidad.
- Realizar acompañamiento psicosocial, con el fin de profundizar y dar mayores herramientas a las familias frentes a las situaciones identificadas.
- Realizar apoyo en la unidad para analizar las situaciones sociofamiliares con el fin de determinar si el niño o niña se encuentra expuesto a una posible vulneración de sus derechos.

Se expide a solicitud del interesado, dado en Pitalito Huila a los seis (06) días del mes de Enero del 2021.



HAMILTON ANDRES LEON ESQUVEL
Representante Legal



ADRIANA MARIA ESQUIVEL CARDOZO
Gerente General

ELABORO:	Aidé Esperanza Farfán S.	CARGO:	Apoyo calidad	FECHA:	6/01/2021	FIRMA:	Rdo-
REVISO:	Adriana María Esquivel	CARGO:	Gerente general.	FECHA:	6/01/2021	FIRMA:	Rdo
APROBADO:	Hamliton Andrés León E.	CARGO:	Representante Legal	FECHA:	6/01/2021	FIRMA:	Rdo.

Powered by CamScanner

Yo ♥ la paz, y
Nit.91.186.920-8

Neiva 20 de febrero del año 2020

CERTIFICA QUE:

Que la señora **YUDI ANDREA PERDOMO TRUJILLO**, Identificada con cedula de ciudadanía N° 1.079.604.408 de Santa María- Huila, presto su servicio de apoyo en el área de INNOVACION SOCIAL, en el siguiente periodo:

Desde el 2 de Enero de 2019 hasta el 20 de Febrero de 2020

Realizando las siguientes actividades con la población Adulto Mayor y Población Infantil:

Población Adulto Mayor

- Talleres sobre vejez positiva
- Realización de manualidades en pro de la inclusión social
- Empoderamiento de estilos de vida saludable
- Prevención de la violencia contra los adultos

Población infantil

- Encuentros educativos "El juego de Explorar"
- Talleres Clown en temas de salud mental.
- Actividades ludicorecreativas
- Promover y garantizar el desarrollo infantil de los niños y las niñas
- Risoterapia Construyendo paz y amor

Dada en Neiva Huila; a los veinte (20) días del mes de Febrero de 2020.

Olga Liliana Gómez Herrán
CC. 33.750.934 Neiva
Psicóloga T.P 182851
Representante legal de la Organización

TELEFONOS: 3118613725
Calle 25 D sur # 28-12 Barrio San Jorge 1 etapa
Correo: sonrisasdeamorypaz2018@hotmail.com

El SECRETARIO GENERAL Y DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

CERTIFICA:

Que la señora **YUDI ANDREA PERDOMO LAVAO** Identificada con Cédula de ciudadanía N° 1.079.604.408 Expedida en Santa María Huila, suscribió con el municipio de Santa María, los siguientes contratos de prestación de servicios:

OBJETO:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO ENLACE MUNICIPAL DEL PROGRAMA MAS FAMILIAS EN ACCIÓN DE LA COMUNIDAD INDÍGENA Y DE APOYO AL ENLACE DEL PROGRAMA MAS FAMILIAS EN ACCION DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA – DEPARTAMENTO DEL HUILA.

No. CONTRATO	PERIODO EJECUTADO
14 del 2018	Del (04) de Enero al (31) de Julio de 2018.
88 del 2018	Del (01) de Agosto al (31) de Diciembre de 2018.

Dada en Santa María Huila a los (29) días del mes de Diciembre de 2018.

JAMIR GONZALEZ TIQUE
Secretario General y de Servicios Administrativos

El SECRETARIO GENERAL Y DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

CERTIFICA:

Que la señora, **YUDI ANDREA PERDOMO TRUJILLO** Identificada con Cédula de ciudadanía N° 1.079.604.408 Expedida en Santa María Huila, suscribió con el municipio de Santa María, los siguientes contratos de prestación de servicios:

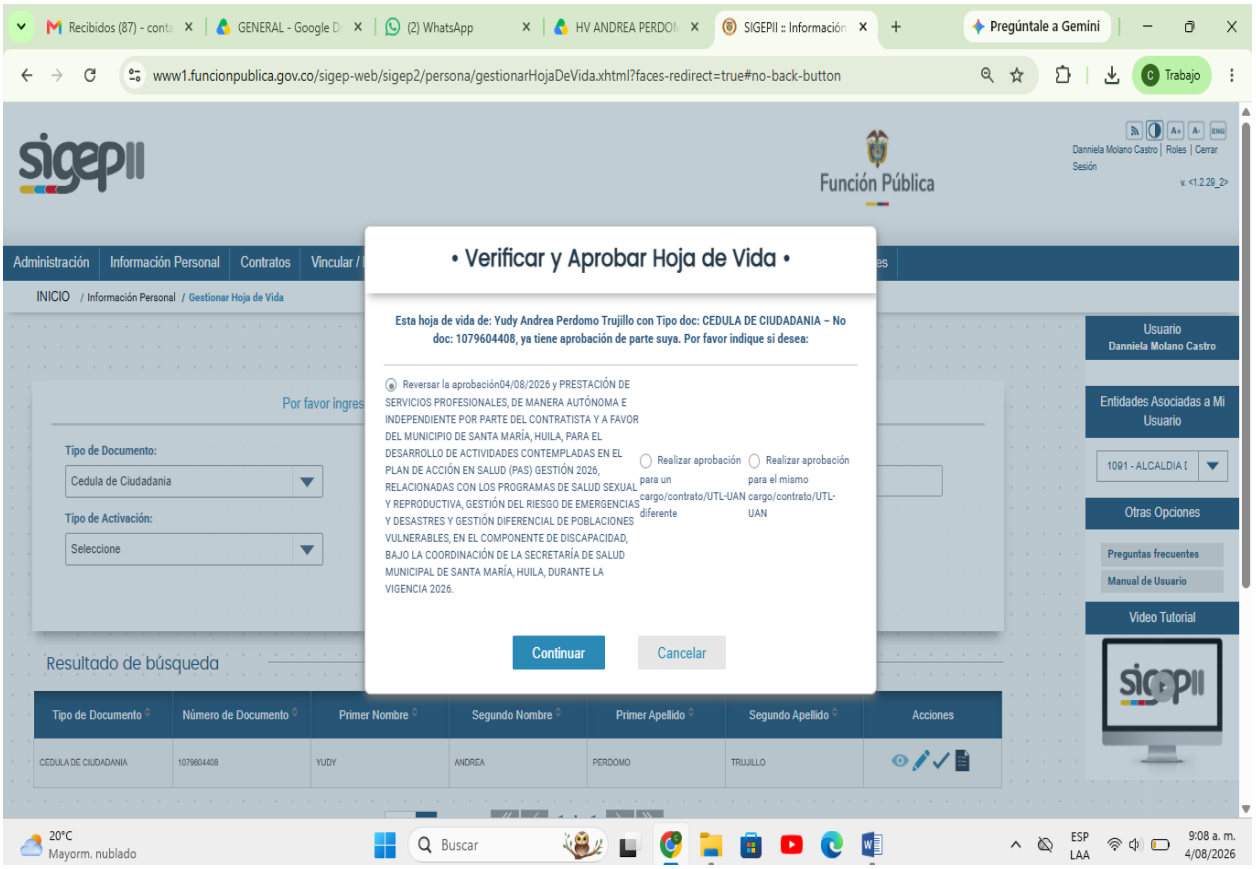
OBJETO:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO ENLACE MUNICIPAL DEL PROGRAMA MAS FAMILIAS EN ACCIÓN DE LA COMUNIDAD INDÍGENA Y DE APOYO AL ENLACE DEL PROGRAMA MAS FAMILIAS EN ACCION DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA – DEPARTAMENTO DEL HUILA.

No. CONTRATO	PERIODO EJECUTADO
021 del 2017.	Del (05) de enero al (30) de diciembre del 2017

Dada en Santa María Huila a los (29) días del mes de Diciembre de 2018.

JAMIR GONZALEZ TIQUE
Secretario General y de Servicios Administrativos


www1.funcionpublica.gov.co/sigep-web/sigep2/persona/gestionarHojaDeVida.xhtml?faces-redirect=true#no-back-button
sigepII
Función Pública
Administración
Información Personal
Contratos
INICIO / Información Personal / Gestionar Hoja de Vida
• Verificar y Aprobar Hoja de Vida •
Esta hoja de vida de: Yudy Andrea Perdomo Trujillo con Tipo doc: CEDULA DE CIUDADANIA – No doc: 1079604408, ya tiene aprobación de parte suya. Por favor indique si desea:
Reversar la aprobación04/08/2026 y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, DE MANERA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE POR PARTE DEL CONTRATISTA Y A FAVOR DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA, HUILA, PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE ACCIÓN EN SALUD (PAS) GESTIÓN 2026, RELACIONADAS CON LOS PROGRAMAS DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA, GESTIÓN DEL RIESGO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES Y GESTIÓN DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES, EN EL COMPONENTE DE DISCAPACIDAD, BAJO LA COORDINACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL DE SANTA MARÍA, HUILA, DURANTE LA VIGENCIA 2026.
Realizar aprobación para un cargo/contrato/UTL-UAN diferente
Realizar aprobación para el mismo cargo/contrato/UTL-UAN
Continuar
Cancelar
Usuario
Danniela Molano Castro
Entidades Asociadas a Mi Usuario
Otras Opciones
Preguntas frecuentes
Manual de Usuario
Video Tutorial
Resultado de búsqueda
Tipo de Documento
Número de Documento
Primer Nombre
Segundo Nombre
Primer Apellido
Segundo Apellido
Acciones
CEDULA DE CIUDADANIA
1079604408
YUDY
ANDREA
PERDOMO
TRUJILLO
20°C
Mayorm. nublado
Buscar
ESP
LAA
9:08 a. m.
4/08/2026

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	PERIÓDICO	Fecha de publicación	2026-01-09 18:16

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
YUDI	ANDREA	PERDOMO	TRUJILLO

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1079604408

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	HUILA	Municipio	SANTA MARÍA

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	HUILA	Municipio	SANTA MARÍA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ALCALDIA DE SANTA MARIA - HUILA

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	HUILA	Municipio	SANTA MARÍA

Dirección	["Carrera 4 No.10-12"]

Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$30.800.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$30.800.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$0,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [X] No [ ]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
FAUSTO	ANDRES	VALENZUELA	MORA

Tipo documento: CEDULA DE CIUDADANIA Número: 1079604553

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA MARÍA
NIT 891.180.076-3

PAZ Y SALVO

EL SECRETARIO DE HACIENDA MUNICIPAL

CERTIFICA:

Que **YUDI ANDREA PERDOMO TRUJILLO** identificada con cedula de Ciudadanía No 1.079.604.408 de Santa María - Huila, se encuentra a PAZ Y SALVO de todo concepto con el Municipio de Santa María Huila.

Se expide a solicitud del interesado (a) en Santa María – Huila, a los 23 días del mes de Enero del Año Dos Mil Veintiséis. (2026)

CATIANA CERON MOTTA
Secretaria de Hacienda

CERTIFICA QUE

El(La) Señor(a) MARIA VICTORIA CAVIEDES DIAZ identificado(a) con TI 1079606431 se encuentra afiliado a la EPS.

Fecha de Activación de Servicios: 01/06/2024

Estado de la Afiliación: **Vigente**

IPS: **SUBSIDIADO-ESE NUESTRA SE?ORA DEL CARMEN**

Categoría: **SISBEN_1**

La presente certificación se expide a solicitud del (de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 28 días del mes 7 del año 2026.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS. NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,



COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS

CERTIFICA QUE:

El(la) Señor(a) YUDI ANDREA PERDOMO TRUJILLO identificado(a) con C.C No. 1.079.604.408, se encuentra afiliado(a) a Fondo Pensiones Obligatorias NIT 800.227.940-6.

Se expide la presente certificación a solicitud del afiliado(a) el día 28 de julio del 2026.

El presente certificado es emitido como un archivo PDF y contiene una firma digitalizada válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999.

Cualquier inquietud adicional no dude en escribirnos a través de nuestro portal transaccional www.colfondos.com.co opción PQR's, o comuníquese con nuestro Contact Center a través de las siguientes líneas Bogotá 601 748 48 88, Barranquilla 605 386 98 88, Bucaramanga 607 698 58 88, Cali 602 489 98 88, Cartagena 605 694 98 88, Medellín 604 604 28 88 y en el resto del país 01 800 05 10000.



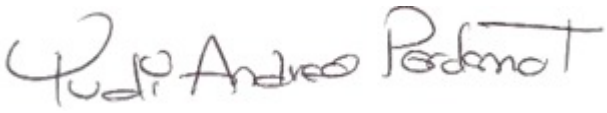
Gerencia de cuentas y recaudo
Colfondos S.A Pensiones y Cesantías

FORMULARIO
"CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES"
REPRESENTANTE O APODERADO PERSONA NATURAL

Santa María – Huila, Agosto del 2026

Señores
ALCALDÍA MUNICIPAL
Santa María – Huila

Yo, **YUDI ANDREA PERDOMO TRUJILLO,** Identificada con la Cedula de Ciudadanía No. 1.079.604.408 expedida en Santa Maria- Huila, actuando en Nombre propio, manifiesto bajo la gravedad del juramento: Que ni yo ni la persona natural a la cual represento nos encontramos incursos dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad legal establecidas en la Constitución Nacional, en el Artículo 8 de la Ley 80 de 1993, 18 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas sobre la materia y que tampoco me hallo o hallamos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con el Estado. En especial, que no aparezco o aparecemos reportados en el boletín de responsables Fiscales vigente, expedido por la Contraloría General de la república, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 60 de la Ley 610, en concordancia con el numeral 4 del artículo 38 de la ley 734 de 2002, ni en los boletines de deudores morosos de las Entidades Estatales, según lo dispuesto en el parágrafo 3 de la Ley 716 de 2001.



Firma: _____
Nombre: **YUDI ANDREA PERDOMO TRUJILLO**
C.C No. 1.079.604.408 expedida en Santa Maria - Huila

Dra. Zully Polo Cerquera
Consultorio Médico

CERTIFICADO DE CONCEPTO MÉDICO DE APTITUD LABORAL



LUGAR DE REALIZACIÓN DEL EXAMÉN		REALIZADO POR:	FECHA		
CIUDAD	DEPARTAMENTO	DRA. ZULLY HASDELVI POLO C.	DIA	MES	AÑO
NEIVA	HUILA		13	2	2025
EMPRESA		CARGO AL QUE ASPIRA			
ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA MARIA		CONTRATISTA			

DATOS PERSONALES DEL TRABAJADOR(A)			
PRIMER APELLIDO: PERDOMO	SEGUNDO APELLIDO: TRUJILLO		NOMBRES: YUDI ANDREA
CÉDULA: 1079604408	SEXO: F	GRUPO SANGUINEO: O+	EDAD: 37 AÑOS
CARGO: CONTRATISTA	DEPENDENCIA		
ANTECEDENTES ESPECIALES	EPS: NUEVA EPS		

EXAMENES PRACTICADOS					
EXAMEN	N	A	LABORATORIOS	N	A
Evaluación Médico Ocupacional con enfasis osteomuscular	X				
Optometría / Visiometría					
Audiometría					
Espirometría					
Evaluación Psicológica					
Otros					

DIAGNÓSTICO PSICOLABORAL

DIAGNÓSTICO OCUPACIONAL			
APTO PARA EL CARGO: XX	SIN PATOLOGÍA APARENTE	XX	
	CON PATOLOGÍA QUE NO LIMITA LA LABOR		
APTO CON RESTRICCIÓN	MOTIVO		
APLAZADO	MOTIVO		
NO APTO	MOTIVO		
RECOMENDACIÓN ESPECÍFICA:	HIGIENE POSTULAR/ PAUSAS ACTIVAS: SI		

EXÁMEN PERIODICO			
PERIÓDICO	PUEDE CONTINUAR CON SU LABOR	RECOMENCACIÓN ESPECÍFICA	
SE SUGIERE REUBICACIÓN	TEMPORAL	PERMANENTE	REASIGNAR TAREAS

OTROS		
APTO PARA TRABJAR EN ALTURAS	NO APTO PARA TRABAJAR EN ALTURAL	PUEDE MANIPULAR ALIMENTOS

RETIRO			
SATISFACTORIO	NO SATISFACTORIO	MOTIVO	
SOSPECHA DE ENFERMEDAD PROFESIONAL	SI	NO	

RECOMENDACIONES DE SALUD OCUPACIONAL		
MÉDICAS	OCUPACIONALES	HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE XX
REMISIÓN A EMPRESA	USO DE EPP: _____XX_____	INICIO DE ACTIVIDAD FÍSICA XX
CONTINAR MANEJO MÉDICO	INGRESO A SVE:	DEJAR DE FUMAR
REMISIÓN ARL	SIVIG - OTOM (CARGA FÍSICA) _____	REDUCIR CONSUMO DE ALCOHOL
SEGUIMIENTO CASO ARL	SIVIG - OIR (RUIDO) _____	CONTROL DE PESO XX
CITOLOGÍA VAGINAL	SIVIG - FORMAL (FORMALDEHIDO) _____	OTRO ( ) CUAL _____
	PPC - RB (BIOLÓGICOS) _____VISUAL _____	
	RADIACIONES IONIZANTES _____	
	PSICOLABORAL_____	
	CARDIOVASCULAR _____	

CERTIFICO QUE NO HE OMITIDO INFORMACIÓN DE MI ESTADO DE SALUD TODO PUEDE SER VERIFICADO Y CONFIRMADO

NOMBRE DEL MÉDICO - FIRMA REGISTRO Y LICENCIA SST	FIRMA DEL TRABAJADOR Y CC.
Zully Hasdelvi Polo C. MEDICO ESP EN SST R.M. 1241/2010 - LSST. 1903/2017	Yudi Andrea Perdomo T

RECOMENDACIONES GENERALES: HIGIENE POSTURAL, PAUSAS ACTIVAS CADA 2 HORAS, USO DE EPP, ESTILOS DE VIDA SALUDABLES. BAJAR DE PESO. VALORACION POR NUTRICION.

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

SANTA MARIA, **03/08/2026**
HUILA,
COLOMBIA,
A quien interese

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor YUDI ANDREA PERDOMO TRUJILLO** con **Cédula de Ciudadanía** número **1079604408**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	**0550079800045589**
Fecha de apertura	**07/02/2024**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA